



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 1
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Solorzano Sainz-Pardo, Raul (S.D. Revilla)
Pablo Temperan Díaz "PABLO" (Coruxo F.C.)
Fernandez Leonardo, Samuel (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)
Borja Montes Jaular (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Diego Diaz Tresgallo (Club Bansander)
Javier Gonzalez Diaz (Club Bansander)
Izan Garcia Gancedo (Veriña C.F. "A")
Sergio Prieto Pazos "PRIETO" (Arosa Sociedad Cultural)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Santiago Cabrera Moral "CABRERA" (Real Sporting de Gijón SAD "A")
Prieto Alonso, Pablo (Club Bansander)
Jaime Bascuñana Cortes Del Valle "BASCUÑANA" (Club Bansander)
Pablo Gomez Trueba (Club Bansander)
Diego Cano Maza "DIEGO CANO" (Club Bansander)
Enrique Martin Aramburu (C.At. Perines)
Casar Zubiaurre, Lucas (C.At. Perines)
Adrian Frances Manzanares "ADRIAN" (C.At. Perines)
Nieto Piñeiro, Daniel (Arosa Sociedad Cultural)
PEREZ GARCIA, JUAN MANUEL (Arosa Sociedad Cultural)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Sanchez Beiro, Pablo (Real Sporting de Gijón SAD "A")

Por perder deliberadamente el tiempo

Adrian Prieto Fernandez (C.D. Covadonga "A")
Nel Gonzalez Blanco "NEL" (C.D. Covadonga "A")

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Rosas Otero, Daniel (E.D. Val Miñor Nigran)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Enol Mayordomo Prendes "ENOL" (Veriña C.F. "A")

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Suarez Cuervo, Ciro (C.D. Covadonga "A")
Nogales Martinez De Vega, Javier (C.D. Covadonga "A")
Miguel Gonzalez Rodriguez "MIGUEL" (C.D. Covadonga "A")
Sarabia Haya, Miguel (S.D. Revilla)
Delgado Costas, Andre (Coruxo F.C.)
Lagüera Cagigas, Christian (Real Racing Club de Santander SAD)
Andrés Vallecillo Arce "ANDRÉS" (Real Racing Club de Santander SAD)
David Carreira Martinez (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Ismael Lopez Teran (Club Bansander)
Victor Gomez Mancebo "VICTOR" (C.At. Perines)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Mario Solorzano Diestro (Real Racing Club de Santander SAD)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Garcia Liaño, Alfonso (Club Bansander)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Ruben Vilela Montes (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Guillermo Gutierrez Urdaniz (Club Bansander)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Mario Sañudo Fernandez "MARIO" (Club Bansander)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Rodrigo Ruiz Ruiz Del Olmo (C.At. Perines)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

Zoe Ceias Rodriguez "CEIAS" (R.C. Deportivo de La Coruña SAD)	2 partidos de suspensión por Actitudes de menosprecio o desconsideración hacia los/as árbitros/as, directivos/as o autoridades deportivas, con multa accesoria en cuantía de 45 € al club y de 120 € al infractor. (Artículo: 124)
Enol Huerta Alvarez (Veriña C.F. "A")	2 partidos de suspensión por provocar a otro/a, empujándole con fuerza excesiva. (Artículo: 123)
Jose Luis Lobato Albo (C.At. Perines)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)

5.- OTRAS SUSPENSIONES

Mario Sañudo Fernandez "MARIO" (Club Bansander)	8 partidos de suspensión por la agresión realizada sobre un contrario, que mermó sus facultades físicas. (Artículo: 103.2)
--	--

II-CLUBES

C.At. Perines	Multas por Alteración del orden del encuentro de carácter leve descrita en el acta arbitral (150 € por incidentes al finalizar el encuentro; y adicionalmente, por la actuación de jugadores dañando las instalaciones del club local, se imponen 100 € de multa en virtud del mismo artículo). (Artículo: 117)
E.D. Val Miñor Nigran	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve al finalizar el encuentro. (Artículo: 117)

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Federico Diaz Fernandez "FEDE" (C.D. Covadonga "A")	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)
---	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

IV-DELEGADOS

TEJIDO DE SOUSA, ANDRES (Coruxo F.C.)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

Angel Corrales Gomez (C.At. Perines)

2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 2
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Dario Frances Biurrun "FRANCES" (A.D. San Juan)
Eder Barbarin Martinez "BARBARIN" (A.D. San Juan)
Nicolas San Juan Gomara "SAN JUAN" (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Hegoi Lakuntza Zelaia "LAKUNTZA" (U.D.C. Txantrea K.K.E.)
Lombardo Jimenez, Pol (Dux Logroño)
Rafael Martinez Alcaide (Deportivo Alavés SAD)
Garcia Gonzalez, Pablo (Deportivo Alavés SAD)
Larrabeiti Vazquez, Unai (Santutxu F.C.)
Gorka Gorosabel Añorga "GOROSABEL" (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Nogueira Guppy, Oier (Arenas Club)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Alvarez Modroño, Miguel (Antiguoko Kirol Elkarte))
Markel Jabalera Juanena "JABALERA" (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Ibai Sarasola Badiola "SARASOLA" (Vasconia C D "A")
Oier Llorente Korta "LLORENTE" (S.D. Eibar SAD)

Por perder deliberadamente el tiempo

Llorenç Ferrer Pares "FERRES" (S.D. Eibar SAD)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Lerma Barturen, Inazio (S.D. Leioa)
Eneko Grinche Mercader "GRINCHE" (Antiguoko Kirol Elkarte))
Sanz Garrido, Hector (C.F. Gazte Berriak Ansoain)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Pablo Santolaya Escrich "SANTOLAYA" (Union Deportiva Logroñes)
Samuel Lallana Perez "LALLANA" (Union Deportiva Logroñes)
Ramon Gimenez Lozano "GIMENEZ" (A.D. San Juan)
Igor Alonso Oses "ALONSO" (A.D. San Juan)
Laquidain Zalba, Ander (C.F. Gazte Berriak Ansoain)
Garcia Goñi, Beñat (Athletic Club)
KAMEGNI KAMULA FOUMBOUA, WILLY FRANK ADAMS (Dux Logroño)
Barros Fernandez, Juan (Deportivo Alavés SAD)
Mikel Caballero Astondoa "CABALLERO" (Santutxu F.C.)
Aguirre Basurco, Ibai (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Unax Ayo Larrañaga "AYO" (Real Sociedad de Fútbol SAD)
Asier Larrion Gomez "LARRION" (Club Atlético Osasuna)
Martinez Ardanza, Jokin (S.D. Eibar SAD)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Hernandez Rico, Joar (S.D. Leioa)

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Castro Vegas, Eneko (S.D. Leioa)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Diego Fernando Peña Aguilar "PEÑA" (C.F. Gazte Berriak Ansoain)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Muñoz Yerbes, Aratz (Deportivo Alavés SAD)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Ander Varona Boveda "VARONA" (Santutxu F.C.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN

Goñi Merino, Marcos (Athletic Club)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 60,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)
Danel Belategi Arrizabalaga "BELATEGI" (Athletic Club)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 60,00 € al infractor. (Artículo: 121.1)
Goicoechea Castellanos, Manex (Vasconia C D "A")	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
Jon Sanchez Orive "SANCHEZ" (Arenas Club)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

LARRIQUETA GUTIERREZ, IÑIGO (Santutxu F.C.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
--	--

III-DELEGADOS

FERNANDEZ ETXART, JUAN F (Vasconia C D "A")	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
---	---



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 3
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Bagur Paez, Tomas (C.F. Platges De Calvia)
Velasco Gomez, Rodrigo (C.F. Platges De Calvia)
Santiago Vargas, Alejandro (E.F. Gava)
Olmos Gomera, Daniel (Real Zaragoza SAD)
Gil Lopez, Iker (S.D. Huesca SAD)
Garcia Estarelles, Pau (S.D. Huesca SAD)
Gomez Gomez, Ferran (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Parra Porcuna, Arnau (R.C.D. Espanyol de Barcelona SAD)
Santiago Avila Cabero "AVILA" (R.C.D. Mallorca SAD)
Axel Bejarano Fernandez "BEJARANO" (R.C.D. Mallorca SAD)
Borrego Bernal, Frank (C.D. Mercantil)
Fuster Juretzki, Adrian (C.D. Constancia)
Andreu Colom March "COLOM" (C.D. Constancia)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

BENET JUST, JOAN (U.D. Cornellà)
Ricard Pulido Romera "PULIDO" (C.F. Badalona)

Por perder deliberadamente el tiempo

Aoune Zammou, Mohamed Ayman (C.F. Platges De Calvia)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Rocafull Hinojosa, Daniel (E.F. Gava)
Mario Aznar Gimenez "AZNAR" (Real Zaragoza SAD)
Miguel Vives Navarro "VIVES" (Real Zaragoza SAD)
Alejandro Gonzalez Minuesa "GONZALEZ" (U.D. Cornellà)
Gimeno Tomas, Vicente (S.D. Huesca SAD)
Badia Gaya, Javier (S.D. Huesca SAD)
Junyent Casanova, Quim (F.C. Barcelona)
Brian Fariñas Pérez "BRIAN" (F.C. Barcelona)
Biel Borra Font "BORRA" (Girona F.C. SAD)
Javier Sarasa Camaño "SARASA" (Girona F.C. SAD)
Guillermo Lobato Aznar "LOBATO" (Zaragoza-Racing Club)
Sabour , Mustafa (Zaragoza-Racing Club)
Torà Almirall, Alex (R.C.D. Mallorca SAD)
Domenech Arcarons, Marc (C.D. Mercantil)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Arrom Sastre, Toni (C.F. Platges De Calvia)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Bruno Alberto Calcagno Gil "CALCAGNO" (R.C.D. Mallorca SAD)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Serrano Garrido, Carlos (C.D. Mercantil)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Lopez Gimenez, Carlos (C.D. Mercantil)

Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 4
Temporada: 2023-2024
JORNADA:21 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Dario Cabezon Coda "CABEZON" (Sporting Atlético)
RIUS MARTINEZ, DIEGO NICOLAS (San Felix C.D.)
Rosa Marquez, Marcos (Málaga C.F. SAD)
Perez Garcia, Marlon Aaron (Cádiz C.F. SAD)
Gutierrez Vazquez, Alejandro (Séneca C.F.)
Pedro Crespín Perez "PEDRO" (Séneca C.F.)
Jose Miguel Prieto Avila (Séneca C.F.)
Gonzalez Gallardo, Dylan (Córdoba C.F.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Jose Gil Mena "GIL" (Málaga C.F. SAD)
Perez Bermudez, Iker (Calavera C.F.)
Marco Viciana Rodriguez "VICIANA" (Cádiz C.F. SAD)
Valiente Morato, Adrian (Xerez Deportivo F.C. C.D.)
Garcia Gonzalez, Luis Miguel (Xerez Deportivo F.C. C.D.)
LOPEZ FERNANDEZ, JUAN ANTONIO (Xerez Deportivo F.C. C.D.)
Naim Alcoholado Luque "ALCOHOLADO" (C.F. Alhendín Balompié)
Molina Garcia, Roberto (C.F. Alhendín Balompié)
Jimenez Lopez, Mario (Córdoba C.F.)
Bujalance Ruz, Juan (Córdoba C.F.)
Luis Gil Lopez "GIL" (Córdoba C.F.)

Por adoptar actitudes pasivas o negligentes en el cumplimiento de las órdenes, decisiones o instrucciones del/de la árbitro/a principal, asistentes/as, cuarto/a o desoír o desatender las mismas

Igbinosun Henry, Kevlin Osamuiyan (C.F. Alhendín Balompié)

Por perder deliberadamente el tiempo

Vicente Belmonte, Diego (Calavera C.F.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Elonakili , Hamza (La Cañada U.C.D. Atlético)
Hernandez Vitales, Jorge (Sporting Atlético)
Rodríguez Corzo, Samuel (Calavera C.F.)
Pedro Jesus Robledillo Vela "ROBLEDILLO" (U.D. Almería SAD)
Sanchez Fabregat, Fernando Diego (C.F. Alhendín Balompié)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Encuentra Martin, Jan (Real Betis Balompié SAD)
Agustin Moreno Lopez "MORENO" (Real Betis Balompié SAD)
Bedoya Perez, Jose (Marbella F.C.)
Adam Zeroual Mimun "ADAM" (U.D. Melilla)
Diaz Peregrina, Juan (Cádiz C.F. SAD)
Mauro Zalazar Martinez "ZALAZAR" (Granada C.F. SAD)
Cordero Rivero, Alvaro Justo (Granada C.F. SAD)
Magaña Rubia, Jose (U.D. Almería SAD)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Mena Guerra, Samuel Noe (Xerez Deportivo F.C. C.D.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Jimenez Ruiz, Adrian (Sporting Atlético)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Gonzalez Cabello, Daniel (Marbella F.C.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Borrego Garcia, Alberto (C.F. Alhendín Balompié)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
David Carrasco Sanchez "CARRASCO" (Tomares U.D)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Jose Antonio Martin Gonzalez "MARTIN" (Sporting Atlético)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Juan Andres Arroyo Gomez "ARROYO" (Málaga C.F. SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Hidalgo Jurado, Yeray (Calavera C.F.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 22,50 € al club y de 60,00 € al infractor. (Artículo: 120)
Oussama Boukir El Jeraby "BOUKIR" (Granada C.F. SAD)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Peral Barrera, Alfonso (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

Sanchez Oreja, Alvaro (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)
Grilo Ruiz, Francisco (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
PEREZ SANCHEZ, MANUEL (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Blas Vicente Belmonte "VICENTE" (C.F. Alhendín Balompié)	1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido (Artículo: 121.1)

5.- OTRAS SUSPENSIONES

Juan Andres Arroyo Gomez "ARROYO" (Málaga C.F. SAD)	4 partidos de suspensión por Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas al/a la árbitro/a principal, asistentes/as o cuarto/a árbitro/a (Artículo: 99)
--	---

II-CLUBES

Xerez Deportivo F.C. C.D.	Multa por Alteración del orden del encuentro de carácter leve, en el transcurso, descanso y finalización del partido; con expresa advertencia de las consecuencias previstas en el vigente Código Disciplinario de la RFEF, en caso de reiteración de incidentes de público. (Artículo: 117)
Xerez Deportivo F.C. C.D.	Multa por Incumplimiento de los deberes propios de la organización de partidos, al carecer el acceso al vestuario del equipo visitante de las necesarias medidas de seguridad para los participantes. (Artículo: 132)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Infante Felix, Alvaro (Calavera C.F.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
De La Rosa Hurtado, Antonio Jesus (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro/a (Artículo: 123)
De La Rosa Hurtado, Antonio Jesus (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a (Artículo: 121.3)
Ramirez Pulido, Juan Carlos (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
GALISTEO FERNANDEZ, DAVID (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
GALISTEO FERNANDEZ, DAVID (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a (Artículo: 121.3)
PEREZ SANCHEZ, MANUEL (Xerez Deportivo F.C. C.D.)	1 partido de suspensión por no dirigirse al vestuario tras ser expulsado/a (Artículo: 121.3)

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Xerez Deportivo F.C. C.D.

Vistas las alegaciones y pruebas aportadas por el XEREZ DEPORTIVO FC, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El Club Xerez Deportivo FC ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, con respecto a la expulsión de Álvaro Sánchez Oreja; amonestaciones de Alfonso Peral Barrera, Adrian Valiente Morato y Samuel Mena Guerra; y expulsiones de los técnicos David Galisteo Fernández y Manuel Pérez Sánchez, así como la expulsión de Antonio de la Rosa, aportando videos de la jugadas interesadas.

Efectivamente, en el acta arbitral, entre otras, constan las siguientes incidencias, referidas a los citados jugadores:

A.- AMONESTACIONES

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 12 el jugador (15) Peral Barrera, Alfonso fue amonestado por el siguiente motivo: Derribar a un adversario en la disputa del balón evitando un ataque prometedor

-Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 34 el jugador (17) Valiente Morato, Adrian fue amonestado por el siguiente motivo: Por desaprobar con palabras y gestos una de mis decisiones, lanzando el balón contra el suelo.

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 44 el jugador (15) Peral Barrera, Alfonso fue amonestado por el siguiente motivo: Golpear a un adversario con su codo impactando en su rostro de forma temeraria.

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 75 el jugador (11) Mena Guerra, Samuel Noe fue amonestado por el siguiente motivo: Por sujetar a un adversario de su camiseta de forma ostensible; impidiendo un ataque prometedor.

B.- EXPULSIONES:

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 26 el jugador (14) Sanchez Oreja, Álvaro fue expulsado por el siguiente motivo: Sujetar a un adversario de su camiseta fuera de su área penal evitando una ocasión manifiesta de gol.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 44 el jugador (15) Peral Barrera, Alfonso fue expulsado por el siguiente motivo: doble amarilla.

Asimismo, en el apartado 2. Dirigentes y técnicos, el acta arbitral recoge las siguientes expulsiones:

-Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 44 el técnico GALISTEO FERNANDEZ, DAVID fue expulsado por el siguiente motivo: Por salir del área técnica gritando y gesticulando, protestando una de mis decisiones, protestando de forma ostensible una decisión mía.

- Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el minuto 44 el participante PEREZ SANCHEZ, MANUEL fue expulsado por el siguiente motivo: Por salir del área técnica gritando y gesticulando, protestando una de mis decisiones protestando de forma ostensible una decisión mía.

Xerez Deportivo F.C. C.D.: En el descanso del partido el técnico De La Rosa Hurtado, Antonio Jesus fue expulsado por el siguiente motivo: Una vez finalizado la primera parte, entra al terreno de juego y se encara con un jugador adversario dirigiéndose hacia él en los siguientes términos: "¿a ti qué coño te pasa?"

SEGUNDO.- Para la resolución de las incidencias antes descritas, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas "constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas". Y añade que, "en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto. Este especial atributo de las actas arbitrales viene refrendado por el artículo 137.2 del mismo código, precepto angular de nuestra decisión, en el que se establece que "Las consecuencias disciplinarias de la referida expulsión podrán ser dejadas sin efecto, por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

Por otra parte, también el citado Código determina que no será posible revocar una decisión arbitral invocando una discrepancia en la interpretación de las Reglas del Juego, cuya competencia "única, exclusiva y definitiva" corresponde precisamente al colegiado según se determina en el artículo 118.3 del Código Disciplinario federativo. Por tanto, únicamente si se aportase una prueba concluyente que permitiese afirmar la existencia del mencionado error material manifiesto, debido a la inexistencia del hecho que ha quedado reflejado en el acta o a la patente arbitrariedad de la decisión arbitral, quebrará la presunción de veracidad de la que gozan las actas arbitrales a tenor de lo dispuesto en los artículos 27.3 y 137.2 del mencionado Código Disciplinario.

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión.

Resulta por tanto evidente que, a sensu contrario, las apreciaciones o equivocaciones subjetivas y susceptibles de distinta interpretación en la valoración de las jugadas, han de permanecer intocables, quedando únicamente sujetas a revisión, aquellas en las que la equivocación resulta ajena a cualquier discusión, situación esta última que no alcanza a proyectarse sobre ninguna de las acciones reseñadas por el club Xerez.

TERCERO.- Consiguientemente, se han de imponer las sanciones conforme a los hechos descritos por el árbitro en el acta, debiendo adoptarse las medidas disciplinarias que constan en la presente resolución.

C.F. Alhendín Balompié

Vistas las alegaciones formuladas por la representación del CLUB ALHENDÍN BALOMPIÉ, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

PRIMERO.- El Club Alhendín Balompié ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, sobre la expulsión en el minuto 6, imputada al jugador Carlos Linares Barredo, dorsal nº 5, por el siguiente motivo: "Realizar una entrada a un adversario con sus dos piernas en forma de tijera, impactando en sus gemelos, en la disputa del balón, con uso de fuerza excesiva".

Se hace constar en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, se constata la existencia de un error material manifiesto y, por tanto, se desvirtúa la presunción de veracidad del acta arbitral, ya que, las imágenes así lo demuestran, solicitando dicho Club se deje sin efecto la expulsión anteriormente referida.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada resulta fundamental el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas "constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas". Y añade que, "en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto (artículo 118.2 del Código Disciplinario), circunstancia esta última que, sin duda alguna, acontece en el presente caso.

TERCERO.- Es bien conocido el posicionamiento de este Órgano disciplinario en relación al criterio que aplica en la interpretación del concepto "error material y manifiesto", entendiéndose que solo errores graves, notorios, objetivos y ajenos a cualquier distinta interpretación pueden ser susceptibles de modificación en el ámbito de los órganos disciplinarios.

Sin embargo, en el presente supuesto, resulta ajeno a cualquier discusión que la redacción del acta no se corresponde con la realidad, pues de la prueba videográfica aportada, aquí resulta evidente que el jugador expulsado no fue el número 5, sino el número 6. Aunque la acción motivadora de la expulsión es correcta, el árbitro se ha equivocado en la redacción de acta, atribuyendo al número 5 la acción que fue cometida por el nº 6.

Consiguientemente, mostramos nuestra conformidad con las alegaciones formuladas por el club interesado, por lo que procede la estimación de su pretensión, y **dejar sin efecto las consecuencias disciplinarias derivadas de la expulsión imputada al jugador del Alhendín Balompié, Carlos Linares Barrero.**



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 5
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Javier Jimenez Sanmiguel "JIMENEZ" (Getafe C.F. SAD)
Garcia Sacristan, Robert (Getafe C.F. SAD)
Alejandro Truyol Cardenes "TRUYOL" (A.D. Alcorcón SAD)
Rawinad Rioja, Gonzalo (A.D. Alcorcón SAD)
Garcia Nchama, Axel Lucas (A.D. Union Adarve)
Caparros Guerrero, David Juan (A.D. Union Adarve)
Garcia De Marina De Blas, Jaime (Rayo Ciudad Alcobendas C.F.)
Gonzalez Martin, Ivan (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Hame Sussoho Diallo (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)
Leiva Calvo, Marcos (C.D. Leganés SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Municio Afan, Ruben (A.D. Union Adarve)
Rodriguez Olmedo, Daniel (A.D. Union Adarve)
Oscar Garcia Peña (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)
Daniel Garcia Sauko "GARCIA" (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)

Por perder deliberadamente el tiempo

Garcia Carneros, Victor (C.F. Fuenlabrada SAD)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Asensio Fernandez, Santiago (Rayo Vallecano de Madrid SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Miguel Flores Hernansanz "MIGUEL" (Real Valladolid C.F. S.A.D.)
Cesar Gutierrez Varas "CESAR" (A.D. Alcorcón SAD)
Jesus Espejo Herencia "ESPEJO" (A.D. Alcorcón SAD)
Chaves Gomez, Diego (U.D. San Sebastian de Los Reyes)
Moreno Moreno, Antonio David (Real Madrid C.F.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Tejero Rios, Ian Valentin (U.D. San Sebastian de Los Reyes)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Yago Mata Rodrigo "YAGO" (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

Cenarro Borrás, Ignacio (A.D. Union Adarve)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
GARCIA OÑATE CABO, SANTIAGO (A.D. Union Adarve)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

	cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
GARCIA OÑATE CABO, SANTIAGO (A.D. Union Adarve)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
GARCIA OÑATE CABO, SANTIAGO (A.D. Union Adarve)	4 partidos de suspensión por Insultos, ofensas verbales y actitudes injuriosas al/a la árbitro/a principal, asistentes/as o cuarto/a árbitro/a, tras ser expulsado. (Artículo: 99)
Freddy Yordy Vera Delgado "VERA" (C.D. Numancia de Soria S.A.D.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))

- RESOLUCIONES ESPECIALES

A.D. Union Adarve

Vistas las alegaciones formuladas por la representación de la AD UNIÓN ADARVE, este Juez Disciplinario Único considera lo siguiente:

PRIMERO.- El Club A.D UNION ADARVE ha formulado alegaciones en relación con el acta arbitral del partido anteriormente citado, y más concretamente, con respecto a las incidencias que afectan a su técnico Don Santiago García Oñate Cabo.

Efectivamente, en el acta arbitral constan las siguientes incidencias, en el apartado 2. Dirigentes y técnicos:

"B.- EXPULSIONES

- A.D. Union Adarve: *En el minuto 67 el técnico GARCIA OÑATE CABO, SANTIAGO fue expulsado por el siguiente motivo: Por levantarse de su asiento en el banquillo para protestar una de mis decisiones a voz en grito y con ambos brazos abiertos, tras haber sido amonestado previamente".*

"C.- OTRAS INCIDENCIAS

El entrenador del equipo Local, D. Santiago García Oñate Cabo, tras haber sido expulsado en el minuto 67 de partido y tras indicarle que tenía que abandonar el terreno de juego se dirige a mí en los siguientes términos: "Fuera te tendrías que ir tú", "Con ellos sí lo paras y con nosotros no, ¡me cago en tu puta madre!".

Se hace constar en las alegaciones que, en base a la prueba videográfica que se aporta, se constata que no se dirigió al árbitro, sino que pronunció la expresión "Cago en su puta madre" quebrando la presunción de veracidad "iuris tantum" y, por tanto, según entiende, se desvirtúa la presunción de veracidad del acta arbitral. Además, refiere que al término del partido solicitó disculpas por su inapropiada actuación.

SEGUNDO.- Para la resolución de la cuestión planteada, se ha de recordar en primer lugar el valor probatorio de las actas arbitrales, y a este respecto, el artículo 27 del Código Disciplinario de la RFEF dispone que las mismas "constituyen medio documental necesario en el conjunto de la prueba de las infracciones a las reglas y norma deportivas". Y añade que, "en la apreciación de las infracciones referentes a la disciplina deportiva, las decisiones del árbitro sobre hechos relacionados con el juego son definitivas presumiéndose ciertas, salvo error material manifiesto". Este principio es el esencial para la adopción de la decisión que aquí deba adoptarse, es decir, para la estimación o desestimación de la alegación formulada: las actas arbitrales gozan de una presunción de veracidad iuris tantum, que podrá ser, en consecuencia, desvirtuada, exclusivamente, cuando se pruebe la existencia de un error material manifiesto. Este especial atributo de las actas arbitrales viene refrendado por el artículo 137.2 del mismo código, precepto angular de nuestra decisión, en el que se establece que "Las consecuencias disciplinarias de la referida expulsión podrán ser dejadas sin efecto, por el órgano disciplinario, exclusivamente, en el supuesto de error material manifiesto".

En conclusión, lo que se precisa para modificar la valoración disciplinaria arbitral, es que el interesado acredite, la existencia de un error objetivo, notorio e indiscutible para la opinión de cualquier observador al que se sometiera la jugada en cuestión,



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

circunstancia que en ningún caso concurre en el tema aquí estudiado.

TERCERO.- Efectivamente, bajo la perspectiva anteriormente descrita, nuestra consideración con respecto a las alegaciones formuladas se contrae a manifestar que, tras la observación detenida de la prueba videográfica, no se puede llegar en absoluto a la conclusión que se pretende, siendo perfectamente verosímil lo apreciado en dicha prueba con la descripción efectuada por el árbitro en el acta, sin que tampoco conste que el señor García Oñate pidiera disculpas al árbitro.

Consiguientemente, se ha de considerar a Don SANTIAGO GARCIA OÑATE CABO como autor de dos infracciones: la primera, protestar al árbitro, por lo que debe ser sancionado con dos partidos de suspensión, acción tipificada en el artículo 127 del Código Disciplinario; y la segunda, con cuatro partidos de suspensión por insultos y ofensas al árbitro (artículo 99 del mismo Código), con las multas accesorias correspondientes en ambos casos en aplicación del artículo 52 CD.



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 6
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Navarro Galindo, Adrian (C.D. Sobradillo)
Alejandro Velicias Santana "VELICIAS" (San Fernando, U.D.)
Emilio Silguero Herrera "SILGUERO" (C.D. San Jose)
KA, FALLOU (C.D. Marino "A")
Garcia Hernandez, German (At. Paso)
Montesdeoca Henríquez, Alberto (Aruca C.F.-98, C.D.)
Macias Parrilla, Aitor (Aruca C.F.-98, C.D.)
Daniel Perdomo Castillo "PERDOMO" (C.D. Mensajero "A")
Gordillo Urbano, Victor Javier (Julio Suarez, C.d.)
MEDINA VEGA, SIMÓN GAROE (Julio Suarez, C.d.)
Aaron Martin Luis "MARTIN" (C.D. Tenerife SAD)
Martinez Dorta, Sergio (C.F. Juventud Laguna)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Jeronimo Bencomo Garcia "BENCOMO" (C.D. Sobradillo)
Barba Garcia, Jose Mariano (At. Paso)
HERRERA MARTÍN, DAVID (C.D. La Oliva)
Hernandez Sosa, Saul (Julio Suarez, C.d.)
Chaminade Rodriguez, Ivan (C.D. Tenerife SAD)

Por cometer actos de desconsideración con directivos/as, técnicos/as, espectadores/as u otros/as jugadores/as

Gonzalez Romero, Juan Angel (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

ALONSO JAIME, DANIEL (C.D. La Oliva)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Alexis Zerene Cruz "ZERENE" (C.D. Sobradillo)
Gianluca Leon Carlucci "LEON" (C.D. Sobradillo)
SANTANA GONZALEZ, DIEGO ARAN (C.D. San Jose)
Gonzalez , Gabriel Alejandro (Acodetti C.F.)
Martin Oramas, Héctor (At. Paso)
Carlos Palmes Santana "PALMES" (C.F. Union Viera)
Berriel Tavio, Aaron (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
Almeida Hernandez, Adrian (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
RACHAK, FAYCAL (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)
IGLESIAS MORALES, JOSE MANUEL (C.D. La Oliva)
Daniel Arias Izquierdo "ARIAS" (C.F. Juventud Laguna)
ALEMAN RIVERO, DANIEL (A.D. Huracan)
GOMEZ VERA, YEROVER (A.D. Huracan)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Mario Ruiz Saranova "RUIZ" (C.F. Union Viera)

1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Alain Daniel Aguiar Diaz "AGUIAR" (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)	diferentes partidos. (Artículo: 119) 1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
--	---

3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Delgado Beltran, Javier (C.D. Marino "A")	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)
Dario Ramirez Perez "RAMIREZ" (A.D. Huracan)	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión. (Artículo: 120)

4.- SUSPENSIÓN

Alexis Zerene Cruz "ZERENE" (C.D. Sobradillo)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)
--	---

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES

David Antonio Rodriguez Reyes "RODRIGUEZ" (C.D. Sobradillo)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Hinojosa Gordon, Rafael (C.D. Sobradillo)	2 partidos de suspensión por Protestas al/a la árbitro/a. (Artículo: 127)
Hernandez Plasencia, Diego (At. Paso)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))
Betancort Camacho, Juan Antonio (Orientación Maritima - La Destila, C.D.)	Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c))



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Division de Honor Juvenil - Grupo 7
Temporada: 2023-2024
JORNADA:19 (04-02-2024)

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Lucas Nuñez Ramirez "NUÑEZ" (Valencia C.F. S.A.D. "A")
Moraga Sanchez, Alvaro (E.F.B. Miguelturra)
Mario Guilabert Navarro "MARIO" (Elche C.F. S.A.D. "A")
Aitor Manzanedo Merlos "MANZANEDO" (Alboraya U.D. "A")
Marc Ros Ruiz (UCAM Universidad Catolica de Murcia C.F.)
Francisco Cortes Gracia "CORTES" (Levante U.D. S.A.D. "A")
Daniel Gamboa Gonzalez "GAMBOA" (C.D. Roda "A")
Adrian Almeida Sanchez "ALMEIDA" (Atletico Madrileño C.F.)
Diego Perez Moreno (Atletico Madrileño C.F.)
Velilla Miro, Toni (Albacete Balompié SAD)
Hugo Martínez Cifuentes "MARTÍNEZ" (Albacete Balompié SAD)
Castelo Ruz, Juan Carlos (Ranero C.F.)
Sergio Martínez Ortiz "MARTINEZ" (Real Murcia C.F., SAD)
ANDRADE CAMPOS, KEWEN (Real Murcia C.F., SAD)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Segura Ruiz, Daniel (E.F.B. Miguelturra)
Eduardo Joel Sanchez Gomez "SANCHEZ" (Villarreal C.F. S.A.D. "A")

Por perder deliberadamente el tiempo

Beranger, Killyan Bixente (F.C. Cartagena)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Miguel Borja Colubi "MIGUEL" (U.D. Alzira "A")
Gomez Espadas, Buenaventura (Ranero C.F.)
Jose Pablo Luna Garcia "LUNA" (Real Murcia C.F., SAD)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Carlos Fernandez Rubio (Alboraya U.D. "A")
Mascarell Moncho, Pau (Patacona C.F. "A")
Paco Fernandez Gabaldon "FERNANDEZ" (C.D. Roda "A")
David Arza Boyero "ARZA" (Atletico Madrileño C.F.)
Joe James Riley "RILEY" (F.C. Cartagena)
Hernandez Garcia, Jose (Ranero C.F.)

2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Kevin Jesús Martel González "MARTEL" (Villarreal C.F. S.A.D. "A")	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
Zakaria Lahlou Ghilmane "LAHLOU" (F.C. Cartagena)	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)

3.- SUSPENSIÓN



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 07-02-2024

Carrascosa Martinez, Kevin Miguel (E.F.B. Miguelturra)

2 partidos de suspensión por producirse de manera violenta al margen del juego., no estando en posibilidad de disputar el balón o el juego detenido. (Artículo: 130.2)

Alonso Nebot, Lucas (Alboraya U.D. "A")

1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo. (Artículo: 130.1)